

SEGÚN DEFENDIÓ EL CODIRECTOR DEL I CONGRESO SOBRE LAS CÁRCELES

“Nuestro modelo de prisión debería parecerse más a los países nórdicos”

Pedro Oliver subrayó la importancia de este evento internacional que se celebrará del 10 al 12 de abril, y su vigencia en el momento actual

El mes de abril arranca con fuerza en la Universidad de Castilla-La Mancha gracias al interesante congreso de carácter internacional que ha organizado el Grupo de Estudio sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas (GEOHIP), integrado por especia-

listas que trabajan en varias universidades españolas e internacionales y surgido en 2007 en la UCLM. En concreto, entre el 10 y el 12 de abril se celebrará en el campus de Ciudad Real el I Congreso Internacional sobre Historia de la Prisión y las Instituciones

Punitivas, en el que se tratará de poner al día “un campo de conocimiento que ha enriquecido y renovado la historiografía española durante décadas y que, sin embargo, no ha contado con oportunidades académicas para el encuentro”, indicó a LANZA Oliver.

MERCEDES CAMACHO
CIUDAD REAL

El también doctor y profesor titular de Historia Contemporánea en la UCLM consideró que es necesario el debate y la actualización temática entre expertos, conocedores, estudiantes y público interesado en la historia de las cárceles y, más en general, en la historia de los castigos penales y las prácticas punitivas, o en la delincuencia, la criminalidad y el desorden en relación con su control y penalización.

Por este motivo, se han programado varias conferencias, debates, 51 comunicaciones, exposiciones y la proyección de un documental que permitan dar la visión lo más amplia posible sobre este tema, gracias también al magnífico nivel académico e investigador de los ponentes, entre los que se encuentran -por citar sólo unos ejemplos- el profesor doctor del Departament de Dret Penal i Ciències Penals, Universitat de Barcelona (UB), Iñaki Rivera Beiras, “considerado como el enlace entre la criminología crítica entre Latinoamérica y España y Europa”; el profesor titular del Departament de Dret Constitucional i Ciència Política de la Universidad de Barcelona y vicepresidente del Observatori DESC (Derechos económicos, sociales y culturales), Gerardo Pisarello Prados; sin olvidar al catedrático de Derecho Penal de la UCLM y director de la Société Internationale de Défense Sociale pour une Politique Criminelle Humaniste (SIDS), Luis Arroyo Zapatero.

En este congreso, en el que habrá tiempo para que los nuevos investigadores puedan conocerse y dar a conocer sus enfoques y aportaciones, se abordará la larga duración de muy distintas formas carcelarias, desde la cárcel procesal y las



Según Oliver el modelo penitenciario español está obsoleto y debería evolucionar

galerías femeninas hasta las macrocárceles contemporáneas, pasando por los presidios militares, penales y correccionales, las cárceles de mujeres, los centros de menores y los de internamiento de extranjeros, relacionando de forma inteligible las temáticas y los períodos históricos (desde el Antiguo Régimen hasta el tiempo presente).

“Será el momento de recoger aportaciones y de conocer líneas de investigación sobre instituciones de encierro penal, asilar o concentracionario, y acerca de aspectos tan relevantes como los normativos, administrativos y de gobierno, o sobre la economía y la gestión de los espacios de castigo, sin olvidar las condiciones de vida, los movimientos de protesta, las memorias y las experiencias

“La prisión es la herramienta más dañina que ha inventado el hombre”

carcelarias, etcétera”, indicó el profesor Oliver.

En este sentido, recordó que no sólo se va a hablar de las prisiones, sino también de otras formas carcelarias, recuperando la expresión de Michel Foucault en la que se refería a que la prisión moderna es la que conocemos todos, pero ha habido otras formas que van desde los hospicios del Antiguo

Régimen a los Centros de Internamiento de Extranjeros o los centros de menores de la actualidad, “que no son, ni más ni menos, que cárceles de niños y niñas”, pasando por los campos de concentración que hubo en la Guerra Civil o en el primer franquismo.

Para Pedro Oliver, además de la importancia histórica que en sí mismo tiene el congreso, también consideró que es relevante el momento en el que se celebra -“una especie de época oscura en el ámbito penal comparado con los últimos decenios”- y la posibilidad de que la sociedad reflexione sobre el sistema actual.

“No hay que olvidar que nosotros tenemos el concepto historia-problema, es decir, el historiador no es un anticuario si-

► “La prisión destruye”

Además, desde el Grupo de Estudio sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas coinciden en señalar, resaltó Oliver, que la prisión no sólo es una herramienta punitiva que priva a las personas de libertad sino que “la prisión destruye a los seres humanos. Todo el mundo debería pensarlos dos o tres veces cuando pide cárcel para todo, ahora que está tan de moda”.

Asimismo, el profesor de la UCLM recordó que muchos jueces, cuando dictan una sentencia de privación de libertad por un determinado período de tiempo, “olvidan que deberían después tener una responsabilidad, como todos los profesionales tenemos, el seguimiento de lo que han provocado. Pero se olvida que esa persona no sólo está privada de libertad, sino de otros muchos derechos, y que se va dañando la salud y el alma de las personas. La prisión es una de las herramientas más dañinas que hemos podido inventar los seres humanos”.

Una opinión contraria a lo que a veces se escucha en la calle de que quien va a la cárcel “viven luego como reyes, con comida y alojamiento gratis” y que Oliver consideró que “en el mejor de los casos es desconocimiento, y en el peor una frivolidad que demuestra poco corazón”.

no que se pregunta qué puede encontrar en el pasado para dar respuesta a las preguntas de hoy, especialmente en un momento en el que la prisión está en auge y ante cualquier situación se solicita esta pena”.

Modelo ideal

En este sentido, y cuestionado sobre cuál debería ser el modelo de prisión más adecuado a la realidad actual, Pedro Oliver explicó que en el grupo de estudio que ha motivado este congreso hay diversas opiniones, “aunque coincidimos en que se deberían dar unos mínimos que pasaría por el garantismo penal, es decir, un sistema penal mínimo y no máximo como el actual, que está hipertrofiado y basado en la cultura de lo excepcional”.

Para el profesor Oliver, este sistema debería ser "mínimamente penitenciario" porque, agregó, "entendemos que buena parte de la población reclusa de las cárceles españolas podría estar fuera de la prisión, con otro tipo de tratamientos respecto al delito que subyace a su situación".

Y como ejemplo de este modelo porque el que apuesta, en líneas generales, el Grupo de Estudio sobre la Historia de la prisión y las Instituciones Punitivas, Pedro Oliver indicó que en los países nórdicos se está experimentando de forma exitosa con "tratamientos abolicionistas del sistema penitenciario o de pena privativa mínima que continúa después a través de la mediación y del trabajo social, llevando un control de la persona que ha cometido un delito que también ha tenido unas víctimas a las que hay que resarcir".

Contrapuso esos avances con lo que ocurre en España, "el país de Europa que tiene la mayor tasa de encarcelamiento del mundo después de Estados Unidos, que es desproporcionada, algo que contrasta con que tenemos una tasa de delincuencia de las más bajas. Esto se debe a que tenemos un Código Penal de máximo rigor, que contempla la pena privati-



El profesor de la UCLM Pedro Oliver es el codirector de este congreso internacional

va de libertad como solución a un sinnúmero de infracciones que podrían ser tratados, como en otros países o incluso en el nuestro en otras épocas históricas, de otra manera".

Presentación de libro

El congreso también servirá como marco excepcional para presentar el libro "El siglo de los castigos", editado por Anthropy y coordinado por el propio Oliver, quien subrayó que esta obra se centra en la España

del siglo XX y, junto a los historiadores especialistas de cada una de las etapas, incorpora a juristas que analizan situaciones actuales, sociólogos, filósofos o psicólogos, educadores sociales y pedagogos que analizan también temas como la tortura, los centros de menores...

"Creo que va a ser un libro referente en estos estudios", indicó Oliver, quien en la portada de esta obra ya resalta que el sistema liberal de prisio-

nes, "aún arrastrando los males crónicos que acumuló desde su nacimiento, en los albores del siglo XX", alcanzó su verdadera madurez y comenzó a tomar solidez y credibilidad, por lo que la pena privativa de libertad estaba en el centro del sistema penal y desde ahí se extendía hasta inundarlo.

"El castigo penitenciario había creado una nueva cultura punitiva y, además, al confrontarla con la memoria de los castigos atroces del Antiguo Régi-

men, la prisión seguía presentándose como un signo de civilización", aseveró Oliver, quien agregó que "nadie medianamente informado" habría dudado a principios del siglo XX acerca del futuro prometedor de la prisión, aunque todavía no se supiera que su triunfo histórico iba a dar mucho más de sí.

"No obstante, España conocería etapas de extremismo punitivo durante la Guerra Civil, cuando el agigantamiento de la pena de muerte quedó envuelto por experiencias legales y extralegales de encarcelamiento; destacó en el panorama internacional por la hipermasificación del sistema carcelario y concentracionario en los años de represión franquista; e implementaría hasta niveles jamás conocidos el funcionamiento de otro tipo de formas carcelarias, algunas ya clásicas, como los espacios de encierro en los cuarteles militares o esas cárceles de niños y niñas que el discurso oficial ha querido llamar Centros de Menores; y otras alarmantemente novedosas, como los más recientes Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Así las cosas, no es exagerado concluir que el pasado siglo XX ha sido el siglo de los castigos", apostilló Pedro Oliver. □

PROGRAMA DE CINCO SESIONES

► **La estructura del congreso se fundamentará sobre cinco sesiones,** además de la inaugural, que incluirán comunicaciones y un debate.

► **El congreso arranca el miércoles 10 de abril a las 18.00 horas,** y la inauguración correrá a cargo de Juan Ramón de Páramo, decano de la Facultad de Derecho en Ciudad Real; además de Matías Barchino, decano de la Facultad de Letras. Ya a las 18.30 horas será el turno del catedrático de Derecho Penal de la UCLM y director de la Societé Internationale de Défense Sociale pour une Politique Criminelle Humaniste (SiDS), Luis Arroyo, quien presentará la iniciativa www.academicsforabolition.net y el V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte que se celebrará en junio en Madrid.

► **La sesión inaugural será "La perspectiva económica-estructural en los análisis históricos sobre el castigo penal en España"** a cargo del profesor de la Universidad de Barcelona Iñaki Rivera, tras lo que se presentará el libro "El siglo de los castigos: prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX", coordinado por el profesor Pedro Oliver.

► **El congreso continuará el jueves a las 10.30 horas,** con la primera sesión dedicada a las formas carcelarias en el Antiguo Régimen, cuyo relator será Oliver, y en la que se expondrán las comu-

nicaciones "La caza de vagabundos: trabajo y reclusión en Madrid durante la Edad Moderna" de Victoria López Barahona y "La ciudad por cárcel", de Pedro Ortego Gil. A las 12.00 horas dará comienzo la segunda sesión, centrada en "La prisión del Estado liberal", que también tendrá como relator a Pedro Oliver, en esta ocasión junto a la doctora en Historia y Professor Adjunt, Adelphi University, The State University of New York (SUNY NCC), Ana Simón Alegre. Las comunicaciones seleccionadas son "Peculiaridades socioeconómicas de los presidios españoles norteafricanos: desterrados, soldados y confinados. Siglos XVIII y XIX", de Antonio Carmona y "Los preparativos rituales de la condena a muerte de Ferrer Guardia en 1909 por razones político-sociales en un contexto de violencia política", de Pere Solà.

► **Abrirá la jornada de tarde, a las 16.30 horas, la visita guiada por sus respectivos comisarios** a las exposiciones "Ventas: historia de una prisión de mujeres (1933-1969)" y "Esclavitud bajo el franquismo: carreteras y fortificaciones en el Pirineo Occidental". A las 17.30 horas se celebrará la tercera sesión del congreso, en la que se hablará sobre "Institucionalización de los espacios punitivos bajo el franquismo", siendo el relator el profesor en el Departamento de Economía de la Universidad Pública de Navarra, Fernando Mendiola. Las comunicaciones que se expondrán serán "In-

dividuos que están cumpliendo un correctivo o cuantificar las víctimas del franquismo. Enfermedad, muerte y resistencia en los batallones de trabajadores según el Tribunal de Cuentas. Una aproximación", de Josep Màrius Climent i Prats y "La cárcel de Torrero. República, Guerra Civil y Primer franquismo (Zaragoza, 1931-1948)", de Iván Heredia. La sesión que cerrará la jornada del jueves, la cuarta a las 19.30 horas, versará sobre "Identidades y resistencias en las prisiones franquistas" y el relator será el doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Fernando Hernández. Además, las comunicaciones que se expondrán serán "La represión franquista sobre las republicanas en Valencia. Una aproximación desde el estudio de las fuentes penitenciarias y de los expedientes de responsabilidades políticas", de Ana Aguado y de Vicenta Verdugo Martí; mientras que Daniel Oviedo y Alicia Quintero hablarán de "Las fugas de presos durante el primer franquismo".

► **El viernes 12, arrancará la quinta sesión a las 10.30 horas sobre "Transición, democracia y tiempo presente"** con el doctor en Historia de la Universidad de Barcelona César Lorenzo Rubí. En esta sesión, las prisiones de Ciudad Real estarán representadas a través de la comunicación "Las políticas penitenciarias para presos políticos en la Transición: el ejemplo de Herrera de la

Mancha (1979-1990)" de Eduardo Parra. A las doce del mediodía tendrá lugar la mesa redonda "Las dimensiones simbólicas y políticas de lo punitivo en la actualidad", moderada por el profesor en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de Universidad del País Vasco, Ignacio Mendiola, y en la que intervendrán la abogada y activista -acompañada a las mujeres presas en la cárcel de Villanubla (Valladolid)- Alicia Alonso Merino y el vicepresidente del Observatori DESC, Gerardo Pisarello. La jornada se cerrará con un cineforum en el Aula Magna de la Facultad de Letras, donde se proyectará el documental "Prohibido recordar: Cárcel de Saturrarán 1938-1944".

► **La asistencia como oyente a cualquier sesión del congreso será gratuita para todas las personas interesadas,** puesto que el objetivo es llegar también al público en general. Sin embargo, la matriculación será necesaria, a efectos de reconocimiento oficial, para el alumnado de la UCLM, que podrá inscribirse en la Secretaría de la Facultad de Derecho, donde obtendrán una carta de pago con la que deberán realizar un ingreso de 24 euros, cuya copia sellada por el banco deberá volver a entregarse en Secretaría. Podrán obtener 1 crédito ECTS o 2 LC. Quien esté interesado en obtener más información podrá hacerlo en la web <http://historiadelaiprision.wordpress.com>.